



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Siempre
con el pueblo

MAYO 2022

BOLETÍN N°03-2022

OFICINA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO



AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095
**FORTALECIMIENTO DE LA
PESCA ARTESANAL
2021**

Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

Director de la Oficina de Evaluación de Impacto

Miguel Angel Ortiz Chávez

Equipo técnico

Angela Rubi Vidal Ruiz

María Cecilia Castro Nureña

Bernolt Coronado Aranguri

Gonzalo Martín Alarcón Almeyda

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

Mayo, 2022

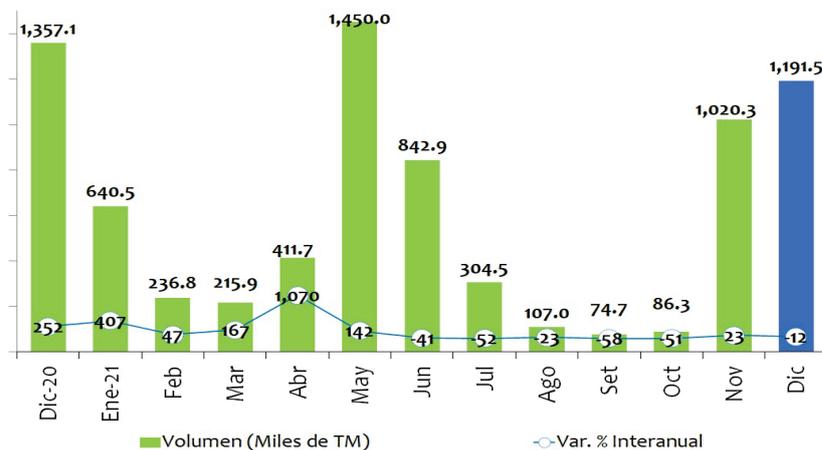
Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

CHD	Consumo Humano Directo
CHI	Consumo Humano Indirecto
DGPA	Dirección General de Pesca Artesanal
DPA	Desembarcadero Pesquero Artesanal
DGPARPA	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
OGEIEE	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PP 095	Programa Presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

La prolongación de la pandemia mundial del Covid-19 en el 2021, continuó generando desafíos económicos, sociales y sanitarios, tanto en el Perú como en otros países del mundo. Al segundo semestre de 2021, el Estado Peruano mantuvo los esfuerzos para mantener la reactivación de la economía, generando medidas para incentivar la dinámica productiva nacional, considerando el cumplimiento de criterios para salvaguardar la salud pública. La estrategia de reactivación económica se orientó a segmentar las intervenciones por regiones, utilizando criterios asociados al grado de contagio y el nivel de emergencia sanitaria. Además, las campañas de vacunación masiva administradas por el Estado contribuyeron al proceso de recuperación económica acompañado por el avance en el número de inmunizados mayores de 18 años y la perspectiva de continuar el proceso de vacunación en 2022 con los menores de edad.

En este contexto, a diciembre 2021, el desembarque total pesquero ascendió a 6,582 mil de TM (valores acumulados), superando en 14.7% lo alcanzado en 2020. Este resultado se explica principalmente por el mayor desembarque del recurso anchoveta con destino al CHI (+19.7%) en la zona norte-centro y la reanudación de la pesca en la sur.

Desembarque total de recursos hidrobiológicos durante el año 2021



Fuente: OEE - OGEIEE
Elaboración: OEE - OGEIEE

En diciembre 2021, el volumen de recursos hidrobiológicos desembarcados registró 1,191.5 miles de TM, cifra que resulta menor en 12.2% a la alcanzada en diciembre del 2020. Esto se explica por la menor actividad extractiva de la pesca artesanal con destino al CHD (-16.3%) y la disminución en la descarga de anchoveta con destino para el CHI (-11.8%), principalmente en la zona norte-centro (-15.7%).

En la actividad extractiva marítima del sector pesquero participaron más de 730 embarcaciones pesqueras industriales con operaciones en la pesca de anchoveta para CHI. Por su parte, la flota pesquera artesanal formal asciende alrededor de 14 mil embarcaciones concentradas principalmente en las regiones de Piura, Lima, Tumbes, Áncash, Lambayeque, Ica y Moquegua. Asimismo, se estima una flota de 17.9 mil embarcaciones artesanales a lo largo del litoral costero.

Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”

El PP095 tiene como objetivo lograr el Incremento de la Productividad del pescador artesanal. La población objetivo que atiende el programa está conformada por agentes de la pesca artesanal la cual incluye a pescadores (embarcados y no embarcados) y armadores artesanales, de los ámbitos marítimo y continental. La estrategia del PP095 se sustenta en tres productos.

- **Producto 1:** Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades.
- **Producto 2:** Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad.
- **Producto 3:** Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.

El primero está orientado al fortalecimiento productivo de los agentes de la pesca artesanal, a través de la capacitación y asistencia técnica, el financiamiento para capital de trabajo o adquisición de equipos y servicios de información para la comercialización.

El segundo apunta al desarrollo de investigaciones que apoyen y den sustento a la creación de normas que regulen los recursos hidrobiológicos a fin de garantizar su adecuada explotación, conservación y sostenibilidad.

El tercer producto ofrece asistencia técnica y capacitación en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, acciones que son complementadas con el monitoreo sanitario de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA).



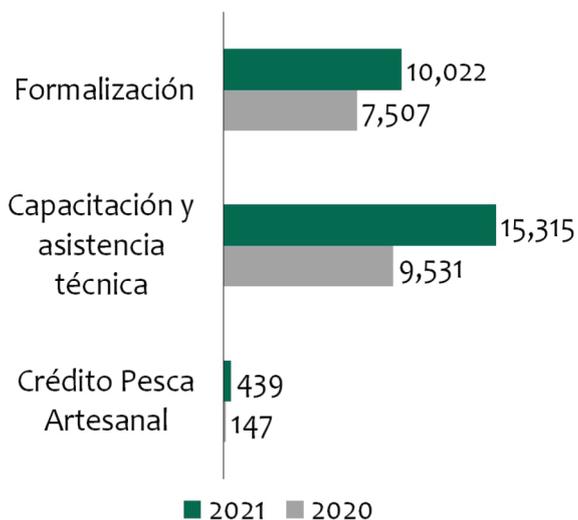
Fuente: “Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”

POBLACIÓN ATENDIDA

En 2021, el PP095 atendió a 25,776 agentes de la pesca artesanal, cifra que supera en 70.2% a los que recibieron servicios el año anterior. En el Anexo 2 (2021) se proyectó como población potencial del PP095, a 76,194 agentes, de los cuales el 76.9% realizan pesca artesanal marítima.

Servicios de desarrollo productivo

Número de agentes de la pesca según servicio recibido, 2020 - 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIEE.

El PP095 brinda 3 tipos de servicios de desarrollo productivo a los agentes de pesca artesanal: formalización, capacitación y asistencia técnica y crédito.

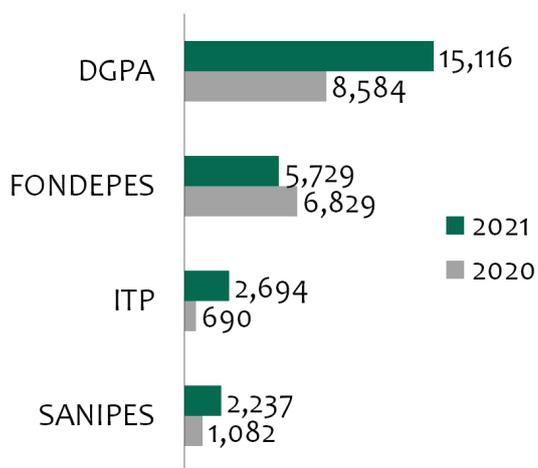
En 2021, FONDEPES, DGPA, ITP y el SANIPES entregaron servicios de capacitación y asistencia técnica a 15,315 agentes, incrementándose el número de atendidos en 60.7% respecto al 2020. Las capacitaciones se realizaron en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

El servicio de formalización fue recibido por 10,022 pescadores artesanales, superando en 33.5% las atenciones del 2020.

Se otorgaron 439 créditos a los agentes de la pesca artesanal, número que supera en 198.6% a los otorgados el año anterior. El 29.8% de estos créditos corresponden a montos entre 10 y 25 mil soles.

Agentes de la pesca atendidos por la DGPA y los Órganos adscritos

Número de agentes de la pesca atendidos por la DGPA y órganos adscritos, 2020 - 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIEE.

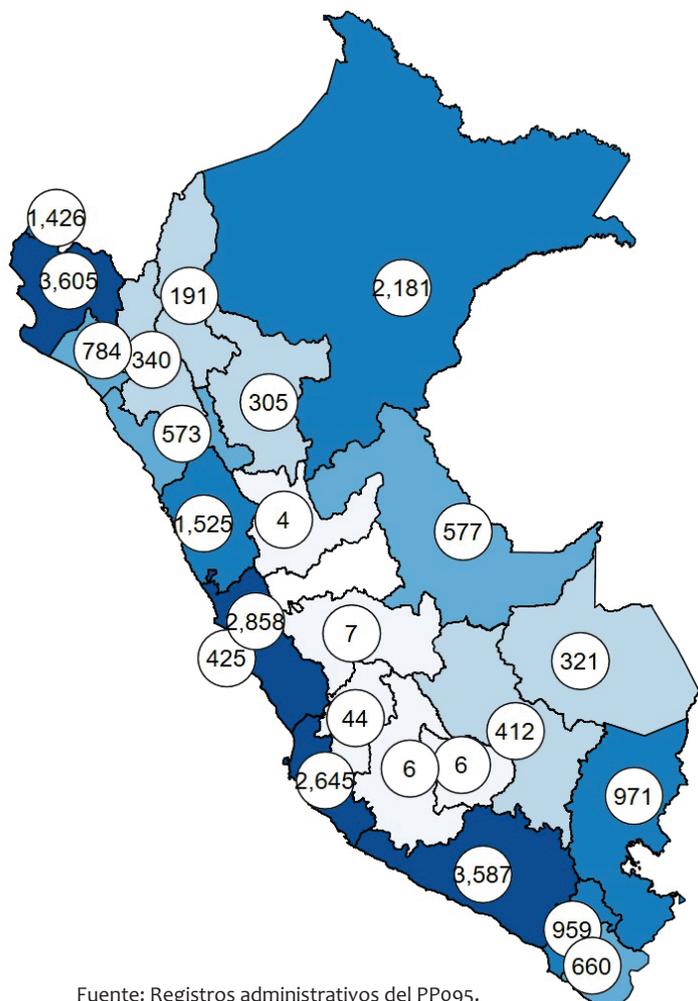
Las entidades encargadas de brindar los servicios del PP095 son la Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA de Produce, FONDEPES, SANIPES y el ITP.

La DGPA brindó servicios al mayor número de agentes de la pesca artesanal (15,116), valor que supera 76.1% a los atendidos en 2020.

FONDEPES, ITP y SANIPES brindaron servicios a 5,729, 2,694 y 2,237 agentes, respectivamente. Estos valores son menores a los alcanzados el año previo, a excepción de FONDEPES.

Localización de los agentes atendidos

Número de agentes de la pesca atendidos por departamento, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIIEE.

Gran parte de los agentes de la pesca artesanal atendidos por los servicios del PP095 se encuentran concentrados en los departamentos de Piura (14.8%), Arequipa (14.7%) y Lima (11.7%).

Por el contrario, las regiones con menor número de agentes que recibieron servicios son Huánuco (0.02%), Junín (0.03%) y Huancavelica (0.18%).

Considerando la distribución por macrorregiones, la mayoría de los agentes atendidos (33.8%) se concentra en el norte del país, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Cajamarca.

Igualmente se dio una importante prestación de servicios en la macro región Sur (Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco y Puno), con una participación del 27.0%.

La macro región Oriente (Amazonas, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y San Martín) concentró al 14.6% de los agentes atendidos, mientras que Lima y Callao al 13.4% y la Macro región Centro (Ica, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica) al 11.1%.



RESULTADOS ALCANZADOS

Producto 1: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades

El Producto 1 brinda servicios de capacitación y asistencia técnica a integrantes de las comunidades pesqueras, a fin de incidir directamente en el incremento de su productividad. Ofrece también financiamiento para equipamiento o mejora de embarcaciones. En 2021, atendió a un total de 5,290 agentes de la pesca artesanal.

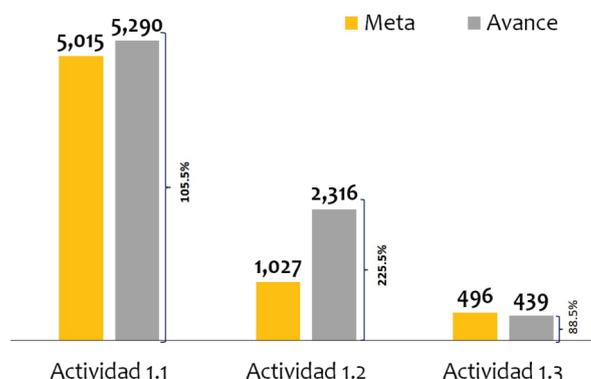
Logro de Metas Físicas

La Actividad 1.1 (Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal) define el avance de la meta física con las capacitaciones de FONDEPES. Se capacitó a 5,290 agentes, superando en 105.5% la meta anual.

La Actividad 1.2 (Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa) atendió a 2,316 agentes con servicios de difusión de información para el uso del aplicativo Rapipez en la oferta de productos al mercado mayorista. Además brindó asistencia e información para mejorar su capacidad de gestión de la comercialización en el mercado primario.

La Actividad 1.3 (Apoyo financiero para la pesca artesanal) otorgó 439 créditos, alcanzando 88.5% de la meta. Los pescadores artesanales adultos, de 45 a 60 años, tuvieron la mayor participación (41.0%) con montos entre mil y 95 mil soles.

Avance de meta física - Producto 1, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIEE.

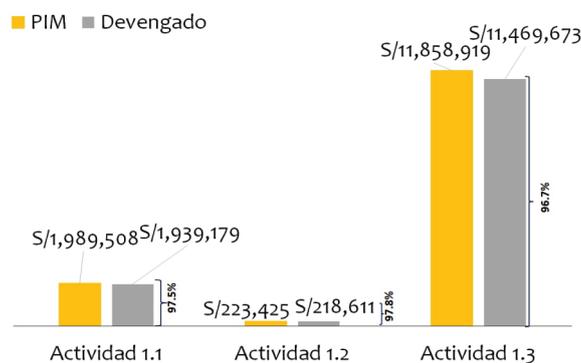
Ejecución presupuestal

El Producto 1 devengó un total de S/13,627.463, que corresponde al 96.8% del presupuesto asignado, monto que supera lo ejecutado en 2020 (+143.4%).

La Actividad 1.1 reportó un gasto de 1.9 millones (97.5%), monto similar al reportado el año previo. La Actividad 1.2 recibió la menor asignación presupuestal y ejecutó el 97.8% del PIM.

La Actividad 1.3 tuvo el mayor presupuesto PIM (11.4 millones) del Producto 1 y ejecutó el 96.7%.

Ejecución presupuestal - Producto 1



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 10 enero 2022).
Elaboración: OEI – OGEIEE

Indicador de desempeño

El primer indicador muestra un avance de 56.5% respecto a la meta anual. El valor alcanzado (9.3%) señala que 9 de cada 100 agentes accedieron a la capacitación.

El segundo indicador alcanza un valor de 75.9% e indica que 7 de cada 10 pescadores son formales.

El tercer indicador logró un valor de 9.2%, duplicando la meta anual. El indicador señala que 9 de cada 100 agentes de la pesca fortalecieron sus prácticas de comercialización.

El cuarto indicador logra superar la meta anual (98.9%) y el valor alcanzado señala que las solicitudes de 98 de cada 100 pescadores fueron aprobadas.

Producto / Indicador	Meta anual	Valor del indicador	% avance
P1: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades			
1. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación	16.4%	9.3%	56.5%
2. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	73.0%	75.9%	103.9%
3. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan unidades económicas para la comercialización.	4.9%	9.2%	187.1%
4. Porcentaje de pescadores que acceden a créditos.	98.6%	98.9%	100.3%

RESULTADOS ALCANZADOS

Producto 2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad

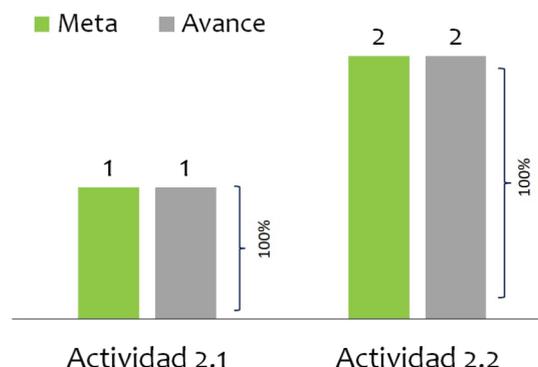
El Producto 2 desarrolla, brinda o actualiza normas y medidas de ordenamiento de las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos que deben ser aplicadas por los pescadores artesanales. Las propuestas normativas se sustentan en informes técnicos de pesquerías de algunos productos hidrobiológicos.

Logro de Metas Físicas

En el marco de la Actividad 2.1 (Investigaciones integradas de aspectos biológicos, económicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal) se elaboró un estudio socioeconómico del recurso “merluza”, logrando cumplir la meta programada.

La Actividad 2.2 (Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal) reportó la publicación de dos normas, cumpliendo la meta programada anual. En el primer semestre se aprobó una norma relativa a la “Veda reproductiva del recurso Trucha Arco Iris en los cuerpos de agua altoandinos de la región Ayacucho” y en el segundo semestre una norma de “Veda anual reproductiva del recurso Carachi Amarillo”.

Avance de meta física - Producto 2, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIEE.

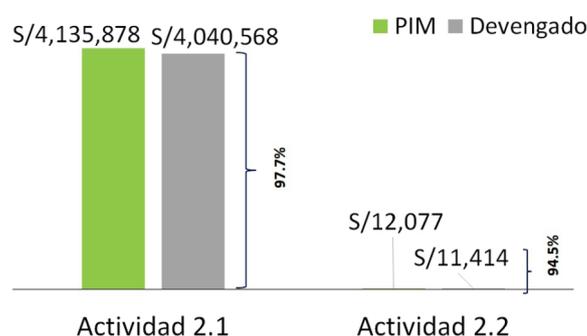
Ejecución presupuestal

En la ejecución de las actividades del Producto 2 se devengó un total de S/4,051,983, (97.7% del PIM). Este monto supera en 5.2% a lo gastado en 2020.

El 99.7% de lo ejecutado por el producto corresponde a la Actividad 2.1 (casi 4.0 millones de soles), monto mayor en 15.4% al gasto del año anterior.

El devengado de la Actividad 2.2 ascendió a sólo S/ 11 mil soles, monto que corresponde al 96.7% del año previo.

Ejecución presupuestal - Producto 2



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 10 enero 2022).
Elaboración: OEI – OGEIEE.

Indicador de desempeño

En 2021, los dos indicadores de desempeño del Producto 2, superaron las metas anuales.

El “Porcentaje de recursos hidrobiológicos regulados” registró un avance del 82.4%. El valor del indicador señala que 8 de cada 10 especies hidrobiológicas cuentan con medidas de ordenamiento pesquero.

El “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal informados sobre normativas de la pesca artesanal” logra un valor de 40.6%, es decir, 4 de cada 10 agentes está informado sobre la normativa existente.

Producto / Indicador	Meta anual	Valor del indicador	% avance
P2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad			
Porcentaje de recursos hidrobiológicos regulados	8.0%	82.4%	1030.0%
Porcentaje de pescadores artesanales informados sobre normativas de la pesca artesanal	10.0%	40.6%	406.0%

Nota: La meta del indicador se calculó inicialmente sobre la base del número de normas emitidas durante el 2021; sin embargo, para el cálculo del indicador se consideró el total de normas emitidas al 2021, siguiendo lo planteado por el Modelo Operacional del Pp095.

RESULTADOS ALCANZADOS

Producto 3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras

El Producto 3 busca capacitar y brindar asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria pesquera y garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos para la mejora de la productividad.

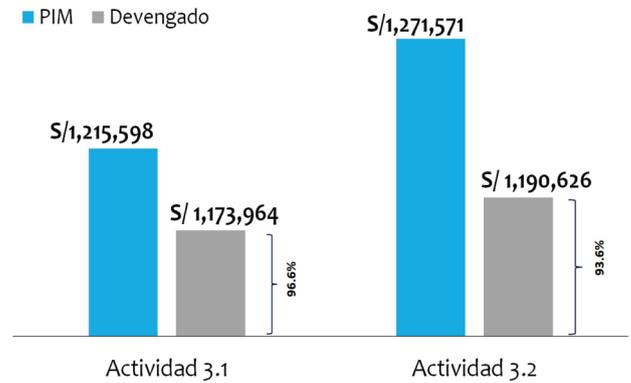
Logro de Metas Físicas

La Actividad 3.1 (Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad) atendió a 7,709 agentes de la pesca en el 2021, alcanzando la meta anual (102.2%).

Los temas abordados incluyen la aplicación de buenas prácticas, la protección del medio ambiente asociada al uso adecuado de residuos y la formulación de proyectos sobre pesca responsable y ordenamiento pesquero.

La Actividad 3.2 (Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal) desarrolló 21 de los 30 informes técnicos programados relativos al monitoreo sanitario de DPA, logrando el 70% de la meta física anual.

Avance de meta física - Producto 3, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP095.
Elaboración: OEI – OGEIEE.

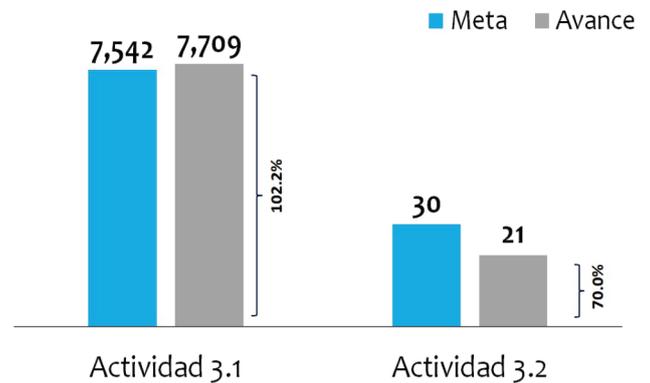
Ejecución presupuestal

En la ejecución de las actividades, el Producto 3 devengó S/2,364,590. Este valor supera en 44.4% a lo gastado el año anterior.

La Actividad 3.1 ejecutó 1.17 millones de soles y la Actividad 3.2 gastó S/ 1.19 millones, que corresponden al 49.6% y 50.4%, respectivamente, del PIM asignado al Producto 3.

De esta forma, lo devengado por las actividades del Producto 3 superan en 16.9% y 88.1% a lo gastado en 2020.

Ejecución presupuestal - Producto 3



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 10 enero 2022).
Elaboración: OEI – OGEIEE.

Indicador de desempeño

El indicador de desempeño del Producto 3 corresponde al "Porcentaje de los agentes de los DPA y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias". El valor del indicador duplica la meta anual, y señala que 8 de cada 10 DPA y puntos de desembarque aprobaron supervisiones. Sin embargo, el valor del indicador resulta menor en 13.8pp respecto al valor logrado en el 2020.

Producto / Indicador	Meta anual	Valor del indicador	% avance
P3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras			
Porcentaje de los agentes de los DPA y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias.	42.0%	84.6%	201.5%

Nota: Se cambió el método de medición del indicador, pasando a ser medido por DPA (no por pescador). Esto explicaría la diferencia identificada respecto a lo alcanzado en el 2020.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Al cuarto trimestre del 2021, el Servicio de Extensión Pesquera (SEPA) de la DGPA ha brindado asesoramiento a 10,022 pescadores artesanales en la elaboración de expedientes de formalización. La mayoría de ellos (82.3%) son pescadores varones y el 17.7% mujeres. La cobertura por departamento fue mayor en Arequipa y Loreto, donde se registró la mayor cantidad de pescadores asesorados (36.4% del total). En los departamentos de Ica, Lima, Tumbes y Ancash se asesoró a más de 500 pescadores por cada uno. De esta forma, el servicio de formalización logró atender al mayor número de agentes de la pesca artesanal durante el 2021.

Las acciones de la Actividad 1.1, a cargo de FONDEPES, se concentraron principalmente en la difusión y promoción de los servicios de capacitación en pesca artesanal, a partir del segundo semestre, bajo una modalidad a mixta (presencial y virtual). Esta modalidad se mantendrá como parte de su estrategia en el corto y mediano plazo.

En la ejecución de la Actividad 1.3, que incluye la difusión, promoción y prospección de los créditos, el FONDEPES evalúa y monitorea de forma permanente la situación de emergencia nacional, a fin de implementar una mejor atención al pescador artesanal. Entre las limitaciones y dificultades en la prestación del servicio, se indicaron la persistencia de la pandemia y el contexto de emergencia sanitaria para el desarrollo de actividades de pesca artesanal, al considerar que la inspección y evaluación crediticia se realizan en el mismo lugar de la intervención

En la implementación de la Actividad 3.1, relativa a la asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, persistió como dificultad la limitación para brindar los servicios bajo la modalidad presencial debido a la influencia de la pandemia del Covid-19. SANIPES identificó que los agentes de la pesca artesanal no cuentan con equipos telefónicos inteligentes con acceso a Internet ni computadoras, hecho que limita la puesta en marcha de una estrategia de virtualización, sumado a que existe mala conectividad a Internet en las zonas de trabajo. El SANIPES gestionó convenios con diferentes instituciones públicas para fortalecer los procesos de convocatoria, y como estrategia solicitó el apoyo de municipalidades y gremios con locales o ambientes amplios y ventilados para realizar eventos, respetando las medidas de bioseguridad.

En el marco de la Actividad 3.2, en el último trimestre de 2021, SANIPES coordinó con las Oficinas Descentralizadas del Callao, Pisco, Camaná, Tacna e Ilo respecto a soporte logístico para facilitar el traslado del personal de contratado por la Subdirección de Inocuidad y materiales para realizar los monitoreos sanitarios, así como la remisión de muestras a ser procesadas en Lima. Los monitoreos y ensayos químicos y microbiológicos se realizaron también para los DPA de Chorrillos, Callao, San Andrés, El Chaco, Quilca, La Planchada, Morrosama e Ilo, en donde también se tomaron muestras de superficies vivas e inertes para ensayos microbiológicos.



ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por producto y actividad – PP095, al IV Trimestre 2021

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	AVANCE DE META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
			Meta física anual	Avance	% anual	PIM	Devengado	% de avance
Producto 1: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades	FONDEPES	Usuario capacitado	5,015	5,290	105.5%	14,071,852	13,627,463	96.8%
Actividad 1.1: Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	DGPA - FONDEPES	Persona	5,015	5,290	105.5%	1,989,508	1,939,179	97.5%
Actividad 1.2: Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa	DGPA	Persona	1,027	2,316	225.5%	223,425	218,611	97.8%
Actividad 1.3: Apoyo financiero para la pesca artesanal	FONDEPES	Crédito otorgado	496	439	88.5%	11,858,919	11,469,673	96.7%
Producto 2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.	DGPA	Norma aprobada	2	2	100.0%	4,147,955	4,051,983	97.7%
Actividad 2.1: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal	DGPA - IMARPE	Informe técnico	1	1	100.0%	4,135,878	4,040,568	97.7%
Actividad 2.2: Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	DGPAPPA	Norma aprobada	2	2	100.0%	12,077	11,414	94.5%
PRODUCTO 3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	SANIPES	Usuario capacitado	7,542	7,709	102.2%	2,487,169	2,364,590	95.1%
Actividad 3.1: Asistencia técnica y capacitación en buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	SANIPES - ITP-DGPA	Persona	7,542	7,709	102.2%	1,215,598	1,173,964	96.6%
Actividad 3.2: Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal.	SANIPES	Informe técnico	30	21	70.0%	1,271,571	1,190,626	93.6%
TOTAL						20,706,976	20,044,035	96.8%

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N°060, Urb. Córpac – San Isidro

Central Telefónica: 616 2222

<https://www.gob.pe/produce>

 /minproduccion

 @minproduccion

 producegob

 minproduccion